



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

89.

(Exp. N° 061110-000056-25) - 1. Invitar a la Asistente Académica Ema Soboredo a integrarse al Consejo.

2. Agradecer la presentación realizada en sala sobre la propuesta de inscripción a cursos y excepciones.

3. Aprobar la propuesta que luce en el distribuido n° 809/25.

4. Unificar los períodos de inscripción y desistimiento, modificando los cierres de los grupos 2, 3 y 4 hasta el primer domingo luego del comienzo de las clases. Para el grupo 4, se incorpora un período extra de inscripción y desistimiento en la cuarta semana de clases.

5. Establecer que entre el período común de inscripciones y el período extra para el grupo 4 se realice un control preliminar de inhabilitados, permitiendo al grupo docente contar con las actas con antelación y al estudiantado corroborar su correcta inscripción a los cursos. Este plazo será como mínimo de 12 días hábiles para dar tiempo a que se entreguen las actas de los últimos exámenes y para contar con tres días más para el control de Bedelía.

6. Dejar sin efecto la excepción en el conteo de cursadas previas a 2023, establecida por resolución del Consejo de Facultad n° 52 de fecha 22.11.2022.

(10 en 10)

Montevideo, 24 de Junio de 2025

Pase al DEPARTAMENTO DE BEDELÍA.